

Andacollo, 29 de Enero del 2014

VISTOS: La Solicitud mediante Ord.N°171/2013, enviado por el Director del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, Sr. Claudio Villanueva Maturana, solicitando la adquisición de dos Telones para NT1 y NT2 en el ámbito de Gestión de Recursos Educativos, acción de Protocolo de Uso TICS y gestión de Recursos Didácticos, y la necesidad del Municipio, a través del Departamento de Educación de comprar estos telones, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4038-30-CM14 a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Código Convenio: Equipamiento Audiovisual, licitación pública mediante convenio marco Equipamiento Audiovisual, Fotográfico, de Seguridad y Posicionamiento Global, N° Licitación 2239-8-LP11 y la Ley 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO ALCALDICIO N°106/2014

1.- EMÍTASE ORDEN DE COMPRA N° 4038-30-CM14; al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: SOC. COM.PRODATA LTDA., RUT N° 79.808.810-6, domiciliado en la Región Metropolitana de Santiago, por un valor de US\$178.50 Iva Incluido.

2.- IMPUTESE, el gasto que se ocasione a las Cuentas: 2905999 denominada Otras máquinas y Equipos; con cargo a SEP.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/PAG/RGO/gcr
Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Educación